

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Mega Geotecnia S.A. de C.V.**, representada por el Ing. Alejandro Regalado Silva en su calidad de Administrador General Unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

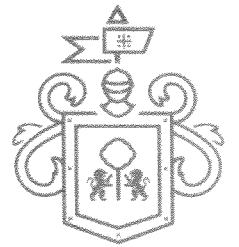
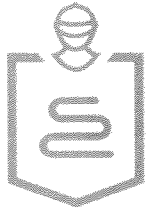
#### I.- "EL MUNICIPIO", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción III, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Licitación Pública de la obra denominada CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16, financiado a través del Programa de Proyectos Regionales 2016.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa

FGAÖŠQ @ CÉDU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante punto de acuerdo. En sesión ordinaria 14/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 14 de Septiembre de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

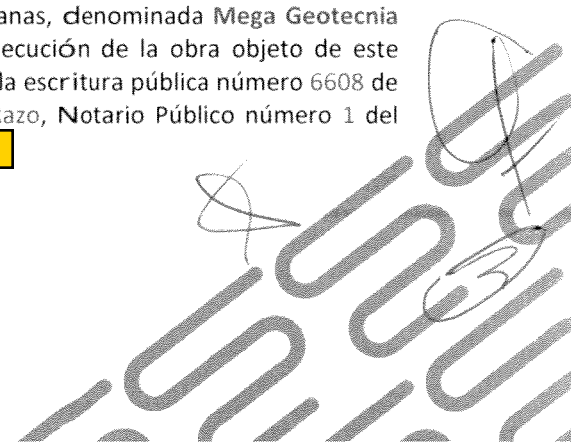
I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción III del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 15 de noviembre de 2016, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 5 de diciembre de 2016, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 18/16 con fecha 02 de Diciembre de 2016.

I.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**II.- "EL CONTRATISTA" declara:**

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Mega Geotecnia S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 6608 de fecha 27 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Juan Peña Razo, Notario Público número 1 del

FG05Q 000U



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

Municipio de Magdalena, Jalisco; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Inscripción 35146 \* 1 con fecha 14 de Mayo de 2007.

II.2.-El Ing. Alejandro Regalado Silva, quién se identifica con credencial de elector No. **JÁÓŠQ @ CÉOU** , con la que acredita su carácter de Administrador General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 6819 de fecha 30 de junio de 2016, otorgada ante la fe del Lic. J. Félix Fonseca Rodríguez, Notario Público número 5 del Municipio de Ocotlán, Jalisco; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil No. 35146, con fecha 06 de Diciembre de 2016, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Valle de Zapotlán número 2085, colonia Valle de las Heras, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, C.P.45601, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

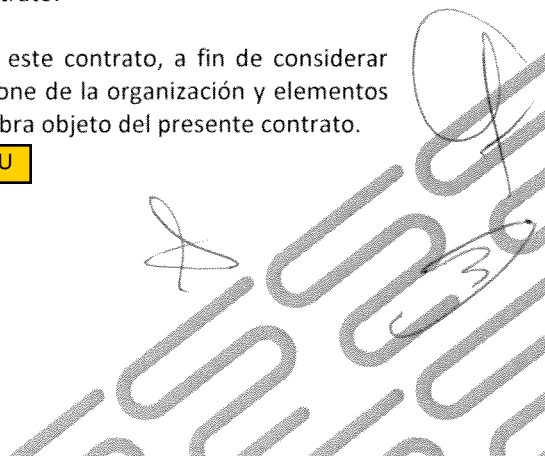
II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número MGE070227V61. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-2977/15.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

**JÁÓŠQ @ CÉOU**



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**III.- “AMBAS PARTES” declaran:**

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA” y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: “CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”, para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 6,036,115.63 (SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 63/100 M.N.), más \$ 965,778.50 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 7,001,894.13 (SIETE MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que si “EL CONTRATISTA” realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago,

FC05Q @00U

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 10 de diciembre de 2016, y a concluirla el día 8 de abril de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

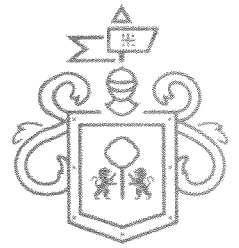
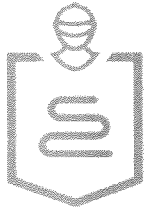
**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.-** "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, **cuya tramitación sea competencia** de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO.-** Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

FGA/SA Q/OOU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

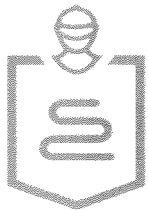
Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

**A).**- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

FC/SC/O/OU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

**B).**- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

**C).**- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

**D).**- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

**SIXTA. - GARANTÍAS:**

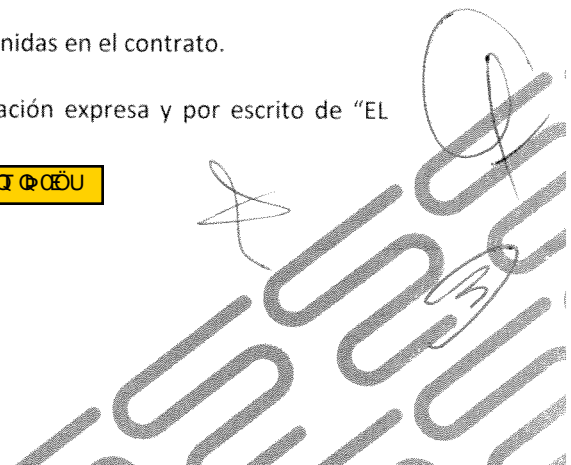
Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$700,189.41 (SETECIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No.1765161, con fecha de 9 de diciembre de 2016, otorgada por la afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

**A).**- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

**B).**- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".

FGÓSC QOEU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

**C).**- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de “EL CONTRATISTA” o “EL MUNICIPIO”, hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y

**D).**- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Pís del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “EL CONTRATISTA” derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, “EL CONTRATISTA” deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de “EL CONTRATISTA” y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. “EL MUNICIPIO” deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario “EL MUNICIPIO” procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a “EL CONTRATISTA” la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato “EL CONTRATISTA” presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

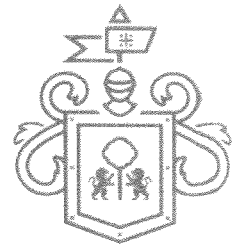
“EL MUNICIPIO” deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, “EL MUNICIPIO” procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, “EL MUNICIPIO” procederá a dictar las instrucciones oportunas a “EL CONTRATISTA”, para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

FGOSQ QAOU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

**SEPTIMA. - AJUSTE DE COSTOS.-** Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este

FGÓŠQ @CÓU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

**OCTAVA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

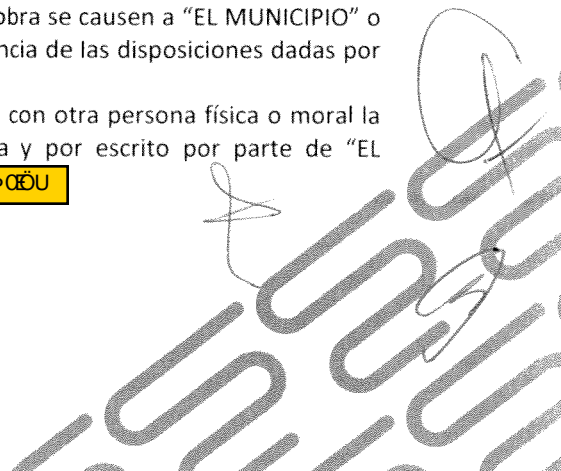
**NOVENA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA",** como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".-** Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL

FGÖŠQ @œÜ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias los cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atiendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL

FGÖSQ @ ÖDU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

**DÉCIMA SEGUNDA. – SUPERVISIÓN.-** "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

**DÉCIMA TERCERA.- DE LA BITÁCORA.-** La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

**DÉCIMA CUARTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.-** Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

**Pena por Incumplimiento en Tiempo.-** "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: = 0.05x (ic-ie).

FGÖŠQ @œÖU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra:  $=0.05 \times (ic - ie) \times (ftr - fta) / 30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-**

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

FGOSQ @ OEU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PE-LP-156-16**

“EL MUNICIPIO” tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA”.

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a “EL MUNICIPIO”, quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente “EL CONTRATISTA” o determinen a juicio de “EL MUNICIPIO”, sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a “EL CONTRATISTA” quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener “EL CONTRATISTA” garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, “EL CONTRATISTA” y “EL MUNICIPIO” deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

FGÖSQ Q AÖU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

**DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.-** "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndose a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

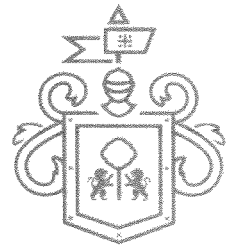
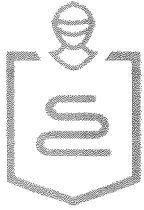
Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

**DÉCIMA SEPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

FG/OSQ @ COU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

**DÉCIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

FGÔSQ @CÉU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

**DECIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-**Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 62 fracciones II y IV segundo párrafo, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, 37 fracción "VI", de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 88, 89, 90, 91, 93 de la Ley de Obra Pública de Jalisco, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **quince días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al numeral 37 fracción "VI" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal.

II.-El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco de conformidad a lo establecido por el numeral 159 del reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Pública Federal, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

FGOSQ Q CIOU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto "I", de la presente clausula el "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "LA EMPRESA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

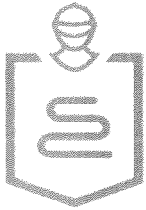
VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, "EL MUNICIPIO", tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

**VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

FGÖŠA Q AÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

“EL CONTRATISTA” queda obligado a regresar a “EL MUNICIPIO” en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA.-** “EL MUNICIPIO” recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

- A).-** Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de “EL MUNICIPIO”, en este caso se liquidará a “EL CONTRATISTA” lo ejecutado.
- B).-** Cuando de común acuerdo “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.
- C).-** Cuando “EL MUNICIPIO” rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
- D).-** Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

“EL CONTRATISTA” avisará por escrito a “EL MUNICIPIO” la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

“EL CONTRATISTA” declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no

FGOSQ @ QOÜ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a “EL MUNICIPIO” por parte de “EL CONTRATISTA” y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de “EL MUNICIPIO”. Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

“EL MUNICIPIO” deberá notificar por oficio a “EL CONTRATISTA” mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

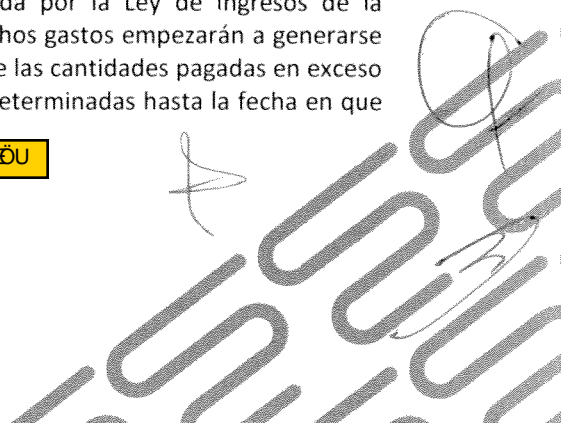
El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, “EL CONTRATISTA” no acuda con “EL MUNICIPIO” para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, “EL MUNICIPIO” procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “EL CONTRATISTA” quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de “EL CONTRATISTA”, “EL MUNICIPIO” deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de “EL MUNICIPIO” el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que

FGÖSQ QÖÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

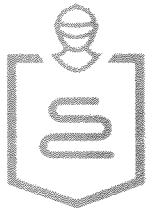
Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

**VIGÉSIMA TERCERA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

**VIGÉSIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

FGDSC @ CDU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PR E-LP-156-16**

**VIGÉSIMA QUINTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.-** “EL CONTRATISTA” conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

**VIGÉSIMA SEXTA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.-** “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

**A).-** “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

**B).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

**C).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

**D).-** Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

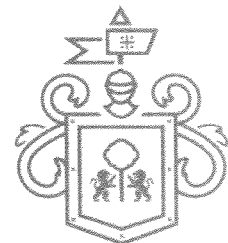
**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.-** “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a “EL MUNICIPIO”, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que “EL CONTRATISTA”, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que “EL MUNICIPIO”, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a “EL CONTRATISTA”, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva

FGÖŠA Q AÖU



Gestión Integral  
de La Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 9 de diciembre de 2016.

**POR "EL MUNICIPIO"**

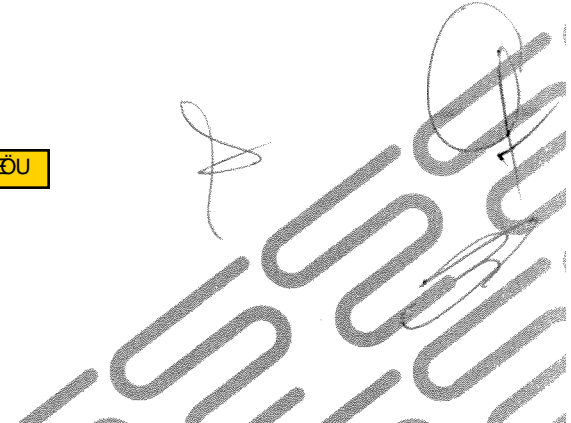


**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



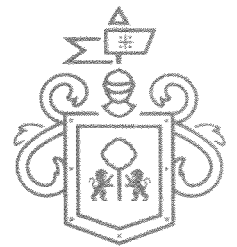
**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA  
SINDICA MUNICIPAL**

FGAOSA @ AOU





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

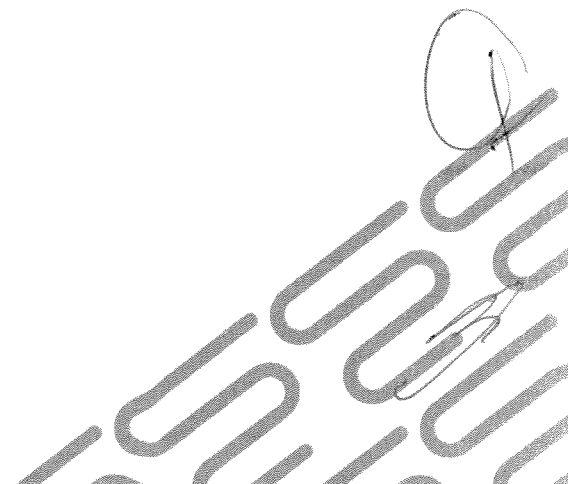
**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO  
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

**JUAN PARTIDA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
TESTIGO**

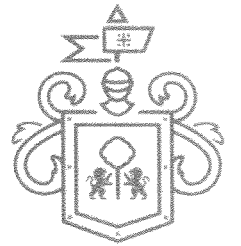
**“EL CONTRATISTA”**

**FGÓSQ @CÉU**

Ing. Alejandro Regalado Silva  
Apoderado Legal  
De la sociedad mercantil denominada Mega Geotecnia S.A. de C.V.







**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

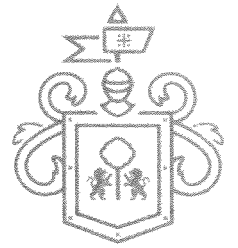
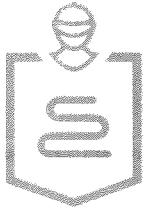
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Mega Geotecnia S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Mega Geotecnia S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA EN SESIÓN 18/16 DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA; CONSISTENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.**

FGÖŠQ @CÖU





**ANEXO 1**

**NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

**SINDICA MUNICIPAL**

  
ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

**EL CONTRATISTA**



Mega Geotecnia S.A. de C.V.

**REPRESENTADA POR EL** Ing. Alejandro Regalado Silva

**TESTIGOS**

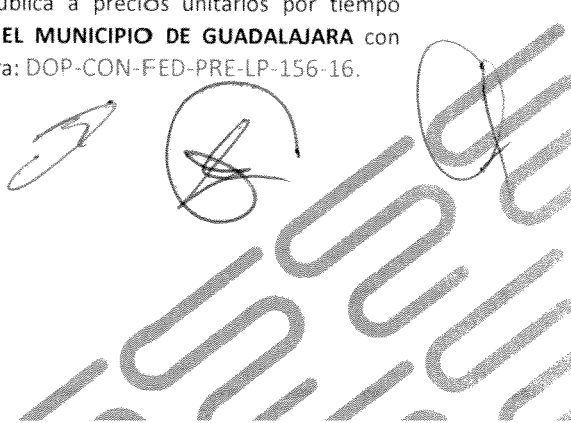
**TESORERO**

  
JUAN PARTIDA MORALES

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ANCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Mega Geotecnia S.A. de C.V. El día 9 de diciembre de 2016, respecto de la obra: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16.





DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 3, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO



RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V. - ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LD-81403999-E26-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No. DOP-CON-FED-PRE-UP-156-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ENDOGENACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TÉRMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017						
							DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
PRELIMINARES		DOP-001-	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON MAQUINARIA ESPECÍFICA A CUELLO ABIERTO, LAS VECES QUE SEA NECESARIO EL CONCEPTO INCLUYE MADERA DE PINO TIPO 2DA PARA REFERENCIAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHORA E HILO DE	M2	2,649.80	\$ 35,879.58	100.00%						
PRELIMINARES		DOP-002-	DEMOLICIÓN DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO HIDRAULICO, UTILIZANDO HERRAMIENTA MENOR DE 15 A 20 CM DE ESPESOR (PROVEDO INCLUYE ADOPIO DEL MATERIAL PARA	M2	90.00	\$ 18,362.00	100.00%						
PRELIMINARES		DOP-003-	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO 1 DE 0 A 2 MTS DE PROFUNDIDAD UTILIZANDO HERRAMIENTA MENOR. INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO Y TRANSPALEO DE	M3	185.47	\$ 32,433.14	100.00%						
PRELIMINARES		DOP-004-	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL PRIMER KILOMETRO DE	M3	185.47	\$ 5,664.05	100.00%						
PRELIMINARES		DOP-005-	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN EN KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILOMETRO VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN KILOMETROS	M3/KM	1,854.72	\$ 11,814.57	100.00%						
PRELIMINARES		DOP-006-	AFINE, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO (BALARRA) INCLUYE, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 30 CM DE ESPESOR E INCORPORACIÓN DE HUMEDAD ÓPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	2,649.80	\$ 95,146.34	100.00%						
ALBAÑILERIA		DOP-007-	CUADRÓN DE 15 X 30 CM DE SECCIÓN CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE Fc=2000 Y R=2000. INCLUYE, TRAZO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL CON HERRAMIENTA MANUAL, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD ÓPTIMA, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 10 CM DE DESARROLLO, PROTECCIÓN DE LA ZONA CON SEÑALAMIENTOS PARA EVITAR VANDALISMOS, CAMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCOMBRADO, ACABADO TIPO PULIDO, CURADO Y ACARREO DEL MATERIAL AL	M2	1,542.90	\$ 285,172.00	10.00%	90.00%					
ALBAÑILERIA		DOP-008-	PISO DE TEZONTLE TRITURADO DE 5 CM DE ESPESOR INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN, TIRAZO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON UAL Y ARENA AMARRILLA, POR MEDIOS MECÁNICOS, RETIRO DE ESCOMBRO EXCEDENTE, MANO	M2	1,832.18	\$ 88,056.25	30.00%	70.00%					
ALBAÑILERIA		DOP-009-	PISO DE CONCRETO ESCOBILLADO HECHO EN OBRA DE Fc=1500 Y R=2000 DE 10 CM DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X8 10X10 INCLUYE, SUMINISTRO, TRAZO, COLADO, CAMBRA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	1,963.25	\$ 401,150.57	10.00%	90.00%					

00391



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE UREAL AV. PATRIA, FRENTE 3, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO



RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LD-814039999-826-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No. DOP-CON-FED-PRE-UP-158-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ENDOCAIONES, CALIBREAZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TERMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016				2017				
					DIC	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ABR	
ALBAÑILERIA	DOP-010 - PISO EN CONCRETO LAVADO DE 10 CM DE ESPESOR Y Fc=190 KG/CM2 CON COLOR ACABADO LAVADO. INCLUYE TRAZO, NIVELACION, SUMINISTRO Y ELABORACION.	M2	426.40	\$ 116,778.17		47.00%	30.00%	23.00%					
ALBAÑILERIA	DOP-011 - PISO DE CONCRETO ESTAMPADO MODELO SLATE FILE 10 Y 10 CM DE ESP CON CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=150 KG/CM2. INCLUYE TRAZO, NIVELACION, SUMINISTRO Y ELABORACION, MALLA ELECTROSOLDADA DE 608 - 10/11, CAMBRADO, TENDIDO, NIVELADO, FLOTEADO, LIMEADO, APLICACION DE COLOR GRIS OSCURO, APLICACION DE DESMOLDANTE, ESTAMPADO MOLDEADO, CORTE DE LOSAS, SELLADO.	M2	1,238.57	\$ 405,038.50		40.00%	30.00%	30.00%					
ALBAÑILERIA	DOP-012 - CORTE EN PISO DE CONCRETO LAVADO CON DISCO DE DIAMANTE 10 CM DE ESPESOR. INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA	ML	148.70	\$ 3,861.07		30.00%	30.00%	40.00%					
ALBAÑILERIA	DOP-013 - ADICION TACTIL PUNTUAL MARCA NAPRESA DE 0.80 X0.20X0.20 O SIMILAR EN COLOR Y CALIDAD JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION TRAZO NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, JUNTEADO CON MORTERO, ACABADO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU	M2	110.40	\$ 36,534.02		30.00%	30.00%	40.00%					
ALBAÑILERIA	DOP-014 - BLOQUEADO MODELO 60-006 FABRICADO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE 1.5X4 PREPARADO PARA AHOGAR EN CONCRETO O CON BASE PARA FIJAR CON TORNILLOS. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, EXCAVACION, PLOMEADO, TRAZO, NIVELADO.	PZA	40.00	\$ 112,760.40		40.00%	40.00%	20.00%					
ALBAÑILERIA	DOP-015 - JARDINERA EN PLACA METALICA 1.20X1.20X 0.30 DE 1/4" DE ESPESOR. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, BARRIDOS Y ANCLAJE, PINTURA DE ESMALTE.	PZA	30.00	\$ 112,442.90		40.00%	30.00%	30.00%					
ALBAÑILERIA	DOP-016 - PERGOLADO CONFORMADO POR 9 PERGOLAS DE 6.00 MT. DE LARGO CON SECCION DE 1m. ELABORADA A BASE DE CONCRETO DE Fc=200 KG/CM2 DE 6.45 MTS. DE ALTURA X 0.20 MTS. DE ESPESOR X 5.00 MTS. DE LONGITUD REFORZADA CON VARILLA DEL No. 3 A 4 VARILLAS EN AMBOS SENTIDOS Y 4 GRUPOS DEL No. 3 A CADA 10 CM. 2 TRABES LONGITUDINALES DE CONCRETO Fc=250 KG/CM2 DE 8.20X45X30 ARMADAS CON 4 VAR #3 CADA ESQUINA MAS 1 VAR #3 EN CADA CARA Y ESTRIBOS DEL #3 ACADA 15 CM. CAMBRA ACABADO COMUN. COLUMNAS EN CADA TRABE CON ALTURA DE 4.00 MT. CONCRETO Fc=250 KG/CM2 DE 20X30 CM REFORZADA CON 8 VAR #4 Y ESTRIBOS DEL VAR #3 CADA 15 CM. CAMBRA ACABADO APARENTE. ZAPATAS DE 1.00X1.00X30 PARA COLUMNA ARMADA CON VAR #4 CADA 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. DE INCLUYE HABILITADOS, CORTE, DEPERDICIOS, CAMBRADO, COLADO, VIBRADO	PZA	2.00	\$ 147,096.72		40.00%	30.00%	30.00%					

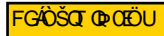
00392

ANEXO A.22



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECHIA, S.A. DE C.V. RNS. ALEJANDRO REBALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LO-818039999-426-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No# DOP-CON-FED-PRE-1A-156-16



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ENOSACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES, CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TERMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017					
							DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
ALBARRERA		DOP-017	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO CONFORME A PROYECTO, A BASE DE PLATAFORMA HIDRAULICA BOTERRADA TIPO ELEVABLE MODELO M10 MARCA PLASTIC OMINUM O SIMILAR DE CUATRO CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1,100 LTS CAJ Y 4 BORNES DE ACERO INOXIDABLE DE 100X90 CMS PARA INTRODUCCIÓN DE RESIDUOS EL CONCEPTO INCLUYE: CORTE CON DISCO, REMEDIACIÓN DE PISO EXISTENTE, EXCAVACIÓN, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, LOSA DE PISO DE CONCRETO ARMADO, SUMINISTRO DE PLATAFORMA HIDRAULICA, CONTENEDORES Y BORNES CONFORME A ESPECIFICACION, COLOCACIÓN CON GRUA, RILIBNO PERIMETRAL CON CONCRETO FLUIDO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$ 838,786.56			30.00%	70.00%		
INSTALACION ELECTRICA		DOP-018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA DE 75 MM INCLUYE: CORTES, AJUSTES, MONTAJE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	ML	1,583.00	\$ 58,861.61			40.00%	40.00%	30.00%	
INSTALACION ELECTRICA		DOP-019	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 75 MM INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	746.00	\$ 13,033.08		323,472.72	137,064.54	137,064.54		
INSTALACION ELECTRICA		DOP-020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CAL 3 MCA. CONDUIMEX INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, CANTA AISLANTE, COLOCACIÓN, GRUA.	ML	1,548.00	\$ 120,088.30		40.00%	30.00%	30.00%		
INSTALACION ELECTRICA		DOP-021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVDF DE 32 MM INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	ML	1,620.00	\$ 64,875.00		140,226.54	140,076.31	136,071.94		
INSTALACION ELECTRICA		DOP-022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL 10 AWG AISLAMIENTO VINIL, THW-L5, MCA. CONDUIMEX INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, EQUIPO, CANTA AISLANTE.	ML	3,004.75	\$ 128,168.68		40.00%	30.00%	30.00%		
INSTALACION ELECTRICA		DOP-023	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 10 MCA. CONDUIMEX INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	ML	2,362.50	\$ 43,790.47		174,267.56	136,430.68	136,430.68		
INSTALACION ELECTRICA		DOP-024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVDF DE 25 MM INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	ML	1,077.75	\$ 17,157.78		117,106.72	113,128.14	113,128.14		
INSTALACION ELECTRICA		DOP-025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE 75 MM INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	130.00	\$ 2,110.02		16,363.71	15,747.32	15,747.32		
INSTALACION ELECTRICA		DOP-026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE 25 MM INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	PZA	122.00	\$ 1,861.73		1044.11	503.01	503.01		

0033

ANEXO A22



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LO-314039999-126-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° DOP-CON-FED-PR-156-16



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BARR, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TÉRMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 130 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017						
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		
			DOP-027--	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO CONDUIT GALVANIZADO DE 75 LMM (BAYON) INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO	PZA	162.00	\$ 3,488.58							
			DOP-028--	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO CONDUIT GALVANIZADO DE 25 MML (BAYON) INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO	PZA	221.00	\$ 11,677.64							
			DOP-029--	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE (ISO PUÑO) CALIBRE 3X12 AWG. MCA CONDUMEX, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO	ML	7,458.00	\$ 80,703.58							
			DOP-030--	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO PRECOCIDO DE 40X40X80 CMS, MCA GENTRIFUGADOS MEXICANOS CON TAPA DE CONCRETO F 0x200 K55C/M2 PRECOCIDO, ARMADO CON MALLA ELECTRODADADA 608 6/8, MARCO DE 1 1/2"X1 1/2"X1/8" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2"X1 1/2"X1/8", SIN FONDO, PARA RECIBIR TUBERÍA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA EMPOTRAR, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, BASE DE GRAVA DE 5 CMS DE ESPESOR.	PZA	15.00	\$ 48,562.50							
			DOP-031--	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, TODO DE ACUERDO A PROYECTO Y ESPECIFICACIONES	PZA	1.00	\$ 62,773.01							
			DOP-032--	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CÓNICO METÁLICO CIRCULAR CALIBRE 11 DE 4.5 METROS DE ALTURA INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, TODO DE ACUERDO A PROYECTO Y ESPECIFICACIONES	PZA	147.00	\$ 362,997.34							
			DOP-033--	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, TODO DE ACUERDO A PROYECTO Y ESPECIFICACIONES	PZA	147.00	\$ 163,566.67							
			DOP-054--	BANCA MODELO NAO7 MCA MAPRESA 200X300X45, BANCA DE HORMIGÓN PREFABRICADO COLOR GRIS GRANÍTICO ASPECTO LISO INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, TODO DE ACUERDO A PROYECTO Y ESPECIFICACIONES	PZA	9.00	\$ 83,198.75							
			DOP-036--	PAPELERA MODELO MAT5 40X40X1.07 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	PZA	10.00	\$ 45,003.00							

00304

ANEXO A22



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO RESALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No. 1 LO-814639999-E26-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No. DOP-CON-FED-PRE-IP-156-18



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ENOSACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE ENVÍO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TÉRMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 126 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	MONTOS TOTAL	2017				
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
JARDINERIA	DOP-036	PASTO TIPO ALFALFA INCLUYE SUMINISTRO COLOCACION ACARRIO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA DE 6 CMS. PLANTACION	M2	2,648.00	\$	171,934.13			30.00%	60.00%	70.00%
JARDINERIA	DOP-037	LAVANEA COLOCACION DE INCLUYE SUMINISTRO COLOCACION ACARRIO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA PLANTACION , RIEGO CONTROL DE PLAGAS LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	3,000.00	\$	118,960.00			30.00%	60.00%	70.00%
JARDINERIA	DOP-038	RÓMERO COLOCACION INCLUYE SUMINISTRO COLOCACION ACARRIO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA PLANTACION , RIEGO CONTROL DE PLAGAS LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	3,500.00	\$	119,000.00			30.00%	60.00%	70.00%
JARDINERIA	DOP-039	PENSILUM COLOCACION INCLUYE SUMINISTRO COLOCACION ACARRIO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA PLANTACION , RIEGO CONTROL DE PLAGAS LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	2,500.00	\$	122,075.00			30.00%	60.00%	70.00%
JARDINERIA	DOP-040	ARBOL DE LA ESPECIE JAZARANDA CON UNA ALTURA DE 3.00 A 4.00 MT. APROX. INCLUYE SUMINISTRO FLETE CARGA Y DESCARGA EXCAVACION REQUERIDA (SEGUN TAMAÑO DE RAIZ DE LA ESPECIE) SATURACION DE AGUA EN CADA EXCAVACION PARA LA PLANTACION INCORPORACION DE TIERRA VEGETAL (0.50 M3 ) DE PRIMERA EN CADA CEPA PLANTACION DEL ARBOL CON EL ARREGLO CORRESPONDIENTE PARA SU RIEGO CON UN TUBO DE PVC DE 2" APLICACION DE ADROQUIRACOS EN CADA ARBOL PLANTADO	PZA	22.00	\$	79,104.32			30.00%	60.00%	70.00%
JARDINERIA	DOP-041	FUNDEBUNIA COLOCACION INCLUYE SUMINISTRO COLOCACION ACARRIO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA PLANTACION , RIEGO CONTROL DE PLAGAS LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	240.00	\$	18,415.20			30.00%	60.00%	70.00%
RIEGO	DOP-042	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRAFICO A CIELO ABIERTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO. EL CONCEPTO INCLUYE MADERA DE PINO DE 2DA	M2	4,430.40	\$	27,640.04			30.00%	60.00%	
RIEGO	DOP-043	TUBO PVC RD 13.5 DE 19mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS CORTES DESPORDICIOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	ML	773.70	\$	7,574.52			30.00%	60.00%	
RIEGO	DOP-044	TUBO PVC RD 13.5 DE 19mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS CORTES DESPORDICIOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	ML	106.20	\$	1,408.27			30.00%	60.00%	
RIEGO	DOP-045	TUBO PVC RD-13.5 DE 25mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS CORTES DESPORDICIOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	ML	137.30	\$	2,420.41			30.00%	60.00%	

00305

ANEXO A12



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MESA GEOTECNIA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LO-814039999-ETN-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No. DOP-COM-FED-PRE-IP-154-16



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS ENDOCACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BEM, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TÉRMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 170 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017							
							DIC	ENE	FEB	MAR	ABR			
RIEGO	DOP-046	TUBO PVC RD-13.8 DE 32mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERFECIDOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	ML	98.40	\$	1,966.48			\$1,214.71	\$7,214.71				
RIEGO	DOP-047	TUBO PVC RD-13.8 DE 32mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERFECIDOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	ML	122.40	\$	3,154.28			\$983.21	\$983.21				
RIEGO	DOP-048	TUBO PVC RD-13.8 DE 32mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERFECIDOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	ML	197.10	\$	7,018.76			\$1,527.12	\$1,527.12				
RIEGO	DOP-049	TUBO PVC RD-13.8 DE 32mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERFECIDOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	ML	718.00	\$	35,163.39			\$3,526.39	\$3,526.39				
RIEGO	DOP-060	CODO PVC C-40 DE 13mm X 90° INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	240.00	\$	2,210.40			\$17,581.75	\$17,581.75				
RIEGO	DOP-061	CODO PVC C-40 DE 18mm X 90° INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	76.00	\$	748.60			\$1,526.80	\$1,526.80				
RIEGO	DOP-062	CODO PVC C-40 DE 20mm X 90° INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	74.00	\$	1,995.78			\$374.32	\$374.32				
RIEGO	DOP-063	CODO PVC C-40 DE 24mm X 90° INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7.00	\$	407.05			\$207.29	\$207.29				
RIEGO	DOP-064	TEE PVC C-40 DE 13mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	18.00	\$	147.75			\$203.51	\$203.51				
RIEGO	DOP-065	TEE PVC C-40 DE 18mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	482.00	\$	5,054.36			\$1,121.26	\$1,121.26				
RIEGO	DOP-066	TEE PVC C-40 DE 25mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	144.00	\$	1,966.82			\$8,025.80	\$8,025.80				
RIEGO	DOP-067	TEE PVC C-40 DE 32mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	122.00	\$	2,143.06			\$997.91	\$997.91				
RIEGO	DOP-068	TEE PVC C-40 DE 38mm INC SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	60.00	\$	1,465.20			\$1,981.21	\$1,981.21				
									\$732.61	\$732.61				

00000



ANEXO A22



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO



RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LO-B14039999-E26-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No. DOP-CON-FED-PRE-LP-158-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ENOCCIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TERMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017						
							DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
RIEGO	DOP-055	TÉR PVC C-40 DE 30mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	42.00	\$	1,888.68			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-060	TÉR PVC C-40 DE 14mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	36.00	\$	2,088.96			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-061	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 64mm X 30mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	34.00	\$	1,095.04			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-062	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 50mm X 38mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	36.00	\$	879.70			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-063	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 20mm X 32mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	10.00	\$	231.90			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-064	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 25mm X 25mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	10.00	\$	231.90			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-065	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 10mm X 19mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	44.00	\$	1,518.80			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-066	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 50mm X 13mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	48.00	\$	1,064.90			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-067	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 38mm X 32mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	48.00	\$	634.34			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-068	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 38mm X 25mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	3.00	\$	41.37			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-069	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 38mm X 19mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	54.00	\$	744.66			50.00%	50.00%			
RIEGO	DOP-070	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 38mm X 13mm INC. SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS PRUEBAS AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	26.00	\$	358.54			50.00%	50.00%			

0807

ANEXO A12



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECHIA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LO-814039999-876-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No: DOP-CON-FED-PR-UP-158-16



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TERMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017						
								DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
RIEGO			DOP-071-	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 50mm X 25mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	80.00	\$ 1,093.60			100.0%				
RIEGO			DOP-072-	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 50mm X 18mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	64.00	\$ 874.08			100.0%				
RIEGO			DOP-073-	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 50mm X 13mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	142.00	\$ 1,941.14			100.0%				
RIEGO			DOP-074-	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 25mm X 18mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	96.00	\$ 940.00			100.0%				
RIEGO			DOP-075-	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 25mm X 13mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	148.00	\$ 1,736.00			100.0%				
RIEGO			DOP-076-	REDUCCIÓN PVC C-40 DE 18mm X 13mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	588.00	\$ 5,952.04			100.0%				
RIEGO			DOP-077-	COPLE PVC C-40 DE 13mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	70.00	\$ 598.90			100.0%				
RIEGO			DOP-078-	COPLE PVC C-40 DE 19mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	82.00	\$ 971.02			100.0%				
RIEGO			DOP-079-	COPLE PVC C-40 DE 25mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	40.00	\$ 444.80			100.0%				
RIEGO			DOP-080-	COPLE PVC C-40 DE 32mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	01.00	\$ 428.50			100.0%				
RIEGO			DOP-081-	COPLE PVC C-40 DE 38mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	40.00	\$ 521.20			100.0%				
RIEGO			DOP-082-	COPLE PVC C-40 DE 50mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	50.00	\$ 810.50			100.0%				
RIEGO			DOP-083-	COPLE PVC C-40 DE 64mm INC SUMINISTRO COLOCACIÓN TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	35.00	\$ 1,787.98			100.0%				

00338

ANEXO A22



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO REBALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LD-41403999-426-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No# DOP-CON-FED-PRE-UP-156-16



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ENOCLACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BBN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TÉRMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 129 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016				2017			
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					ENE	FEB	MAR	ABR	ENE	FEB	MAR	ABR
RIEGO	DOP-084	COPILE PVC C-40 CEM.ROS. EXT DE 13mm adaptador macho INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO	PZA	526.00	\$	5,412.04					30.00%	30.00%		
RIEGO	DOP-085	COPILE PVC C-40 CEM.ROS. EXT DE 13mm adaptador macho INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO	PZA	128.00	\$	2,158.80					32,736.27	32,736.27		
RIEGO	DOP-086	COPILE PVC C-40 CEM.ROS. INT DE 13mm adaptador hembra INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO	PZA	248.00	\$	2,442.80					31,076.81	31,076.81		
RIEGO	DOP-087	TUBERCA UNION PVC C-40 DE 50mm INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA	42.00	\$	1,320.00					31,221.41	31,221.41		
RIEGO	DOP-088	CORDON ADAPTADOR RAIN BRD CROSCA EXT NPT DE 13mm X 90° 588-080 INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO	PZA	353.00	\$	3,477.05					3,662.03	3,662.03		
RIEGO	DOP-089	ADAP. ADAPTADOR RAIN BRD CROSCA EXT NPT DE 13mm 58A-050 INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO	PZA	371.00	\$	4,128.52					31,733.53	31,733.53		
RIEGO	DOP-090	TUBERIA FLEXIBLE RAIN BRD SERIE 8PX DE 13mm CON CONECTORES DE PUNTA INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO	ML	48.90	\$	1,237.92					32,042.74	32,042.74		
RIEGO	DOP-091	ASPERSOR TIPO BOQUILLA BUBBULADOR CIRCULO COMPLETO TPO. 1300A F RAIN BRD INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN	PZA	10.00	\$	811.70					30,181.06	30,181.06		
RIEGO	DOP-092	ASPERSOR TIPO 1800 SERIE 8 VAN RAIN BRD INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	PZA	45.00	\$	7,124.40					34,615.86	34,615.86		
RIEGO	DOP-093	ASPERSOR TIPO 1800 SERIE 8 VAN RAIN BRD INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	PZA	58.00	\$	11,176.02					33,762.29	33,762.29		
RIEGO	DOP-094	ASPERSOR TIPO 1800 SERIE 10 VAN RAIN BRD INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	PZA	53.00	\$	10,212.87					35,295.31	35,295.31		
RIEGO	DOP-095	ASPERSOR TIPO 1800 SERIE 12 VAN RAIN BRD INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	PZA	83.00	\$	18,993.27					33,138.23	33,138.23		

00309

ANEXO A22



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO



RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: IMGA GEOTECHNA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LO-814019998-E24-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No. DOP-COM-FED-PRE-IP-156-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ENOSACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BEM, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TÉRMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017				
					DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
RIEGO	DOP-096 - ASPERSOR TIPO 1800 SERIE 15 VAN RAIN BRID INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	PZA.	82.00	\$ 15,800.58			\$7,900.29	\$7,900.29	
RIEGO	DOP-097 - VALVULA SOLENOIDE RAIN BRID TIPO DV-075 DE 50mm INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA.	13.00	\$ 34,067.30			\$17,033.65	\$17,033.65	
RIEGO	DOP-098 - VALVULA SOLENOIDE RAIN BRID TIPO DV-075 DE 38mm INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA.	2.00	\$ 6,742.70			\$3,371.35	\$3,371.35	
RIEGO	DOP-099 - VALVULA SOLENOIDE RAIN BRID TIPO DV-075 DE 25mm INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA	PZA.	2.00	\$ 3,242.70			\$1,621.35	\$1,621.35	
RIEGO	DOP-100 - SISTEMA DE CONTROL MOLULAR INTELIGENTE ESP-LJME RAIN BRID CONTROLADORES COMERCIALES CON CAPACIDAD DE 8 A 48 ESTACIONES INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES, CAPACITACION AL PERSONAL OPERATIVO, ENTREGA DE MANUALES GARANTIAS PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO	PZA.	1.00	\$ 14,358.00			\$7,179.00	\$7,179.00	
RIEGO	DOP-101 - VALVULA ESFERA INC C-40 DE 50mm INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA.	25.00	\$ 4,598.25			\$2,299.12	\$2,299.12	
RIEGO	DOP-102 - CAJA DE VALVULAS RAIN BRID SERIE V810 INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA.	13.00	\$ 5,865.34			\$2,932.67	\$2,932.67	
RIEGO	DOP-103 - CABLE DUPLEX RAIN BRID CALIBRE 14 RECUBRIMIENTO AZUL PARA DECODERS (CARRIETE DE 2900 PIES) INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	ML	765.00	\$ 28,966.85			\$14,483.42	\$14,483.42	
RIEGO	DOP-104 - DECODIFICADOR PARA VALVULA SOLENOIDE DE DOS CABLES PD-TURF INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CALIBRACION, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN	PZA.	14.00	\$ 28,075.32			\$14,037.66	\$14,037.66	
RIEGO	DOP-105 - CORTE EN PISO DE CONCRETO Y/O ASFALTO DE 8 A 15 CM DE ESPESOR CON CORTADORA DE DISCO INCLUYE HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y	ML	75.00	\$ 1,967.50			\$983.75	\$983.75	
RIEGO	DOP-106 - CALAPATEO EN BARRAS DE DILATORIO A BASE DE SRAIFLEX DE 3 MM DE ESPESOR Y 2 CM DE PROFUNDIDAD INCLUYE SUMINISTRO COLOCACION PREPARACION DE LA	ML	75.00	\$ 1,821.50			\$910.75	\$910.75	

00400

ANEXO A.22



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO



RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: L0-814032999-828-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°4 DOP-COM-FED-PRE-UP-156-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EMBOSACIONES, CALIBRANZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE RINCO: 16 de Septiembre de 2016  
 FECHA DE TERMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016				2017				
					DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
RIEGO	DOP-107- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO O ASFALTICO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 17 CMS CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y TODO LO	M2	22.00	\$ 1,898.18			984.7%	8760.7%					
RIEGO	DOP-108- PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA FC-993 30CMAS R.R. A 3 DIAS 1 M.A. 19 MM (2M) DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE VERRAGO, COLOCACION DE MEMBRANA PLASTICA 2P-CAP DE 5 CMS DE ANCHO PARA FORMAR JUNTA TRANSVERSAL, ACABADO RAYADO FINO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA (COLOR BLANCO) CALAFATE EN JUNTAS DE CONSTRUCCION, MATERIAL, MANO DE OBRA,	M2	23.80	\$ 13,619.08			30.00%	50.00%					
RIEGO	DOP-109- EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.06 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RAJOS CUIDANDO LAS INSTALACIONES INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRANSPALCO FUERA DE LA CEPA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION VOLUMEN MEDIDO EN	M3	148.20	\$ 25,915.73			50.00%	50.00%					
RIEGO	DOP-110- CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 40.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M3	15.00	\$ 3,974.20			50.00%	50.00%					
RIEGO	DOP-111- CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION INCLUYE ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M3	15.00	\$ 3,610.60			50.00%	50.00%					
RIEGO	DOP-112- RELLENO CON MATERIAL DEL BANCO COMPACTADO CON PIZON DE MANO INCORPORANDO HUMEDAD OPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADOS LOCALES, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y TODO LO	M3	15.00	\$ 6,150.00			50.00%	50.00%					
RIEGO	DOP-113- RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE LUGAR EN CAPAS DE 20 CM HASTA EL REBOTE DEL PISON. INCLUYE HUMEDAD OPTIMA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA,	M3	133.80	\$ 25,456.01			50.00%	50.00%					
RIEGO	DOP-114- SUMINISTRO E INSTALACION DE CISTERNA PREFABRICADA (CONTENIDOR DE POLIETILENO) DE 1000 M3 DE CAPACIDAD, AMARRA ROTOPULS, INCLUYE EXCAVACION 3.00X3.00X0.00M FRAME DE CONCRETO SIMPLE DE F'CD=150 KG/CM2 DE 2.50X2.50M Y 5.00 CMS DE ESPESOR, MALLA DE GALINERO SUJETA CON VARILLA DE 3B Y ZARPEO CON SACRIFICIO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:5 DE 3 CMS DE ESPESOR EN LOS TALUDES PARA RECIBIR RELLENO CON SUELO-CAL A RAZON DE 4 PARTES DE MATERIAL DE EXCAVACION O MATERIAL DE BANCO POR 1 PARTE DE CAL, BROCAL Y TAPA METALICA PARA REGISTRO, AGUA PARA LLENADO DE CISTERNA DURANTE EL RELLENO, MADERA DE PINO DE 2DA. PARA PUNTALES EN INTERIOR DE CISTERNA, DESPERDICIOS, EQUIPO,	PZA	7.00	\$ 65,883.94			50.00%	50.00%					

00401

ANEXO A32



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LIMCAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V. ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LO-E14079999-E26-2016 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN No4 DOP-CON-FED-PRE-47-156-16



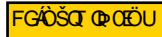
PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS ENDOGENACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TÉRMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017				
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
RIEGO	DOP-115--		ACCESORIOS DE CISTERNA. INCLUYE SUMINISTRO COLOCACION PLOTADOR DE ALTA PRESION DE 1" CON BOLA DE 8". LLAVE DE PASO, RETIRO DEL MATERIAL EXISTENTE.	JGS	2.00	\$ 2,508.88			100.00%	100.00%		
RIEGO	DOP-116--		SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA CISTERNA CON DIMENSIONES DE 30 X 30 CM. FABRICADA A BASE DE LAMINA ANTICERRAPANTE CALIBRE 14. Y MARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1 1/2" X 112" X 118" CON CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/4" X 1 1/4" X 118". INCLUYE: BORNILLOS, SOLDADURA, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERFICIOS, FILETES, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y ACARREO.	PZA	2.00	\$ 1,943.64			100.00%	100.00%		
RIEGO	DOP-117--		SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO HIDROELECTRICO MARCA VICTORIA, DE VELOCIDAD VARIABLE AOLAFORCE MOD. AFS-150W, CONSIDERANDO 1 MOTOBOMBA CENTRIFUGA ELECTRICA DE 1.5 HP, 3500 RPM, 2 FASES, 220 VOLTS, 1 TANQUE DE PRESION VICTORIA DE 4.4 GALS DE CAPACIDAD A LMA, PRESION DE HASTA 120 LBS/PLG2, MANOMETRO PARA BOMBA, VALVULA SECCIONADORA DUPLEX, CADEZAL DE DESCARGA DE 1 1/2, CHASIS METALICO MARCA VICTORIA, PUESTA EN MARCHA, TABLERO DE CONTROL INTELIGENTE CON VARIADOR, SENSOR DE PRESION, PROTECCION CENTRAL CONTRA FALTA DE AGUA, SUDON, BLOQUEADA, BOMBA DESCARGADA Y CORTO CIRCUITO, SISTEMA DE ARRANQUE SUAVE. INCLUYE MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$ 102,230.26			10.00%	10.00%	20.00%	
RIEGO	DOP-118--		SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP MARCA VICTORIA INCLUYE LINEA DE SUCCION A BASE DE 1.50 ML DE TUBO DE COBRE DE 3" DE DIAMETRO, CONEXIONES ESPECIALES DE COBRE EN 3". MATERIALES MENORES Y TODO LO	PZA	2.00	\$ 34,673.22			10.00%	10.00%	20.00%	
RIEGO	DOP-119--		ACOMETIDA TRIFASICA COMPLETA INCLUYE: 1 BASE SOQUET 7/16 CUTLER HAMER, 3.00 MTS. DE TUBO CONDUIT P.G. DE 2", 3 MUJA GALV. DE 2", 20.00 MTS. DE CABLE THW CAL. 2, VARILLA PARA TRABA FÍSICA, 1.00 MTS. DE TUBO LIGANTE DE 2", 2 CONECTORES LIGANTE DE 2", CONEXIONES, AJUSTES, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, TRAAITES Y POSIBLES PAGOS ANTE C.F.E., CERTIFICADO DE VERIFICACION (UVES).	PZA	1.00	\$ 4,842.69			10.00%	10.00%	20.00%	
RIEGO	DOP-120--		MURETE PARA AZOMETERA ELECTRICA DE 1.20 MT DE ANCHO POR 2.00 MT DE ALTURA, ELABORADO A BASE DE 1.44 MT DE MURO A TEZON CON BLOCK 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CALHIDRA-CEMENTO PROP. 1:4. FORJANDO 2 HUECOS DE 60X60X15 CM PARA ALUMBR BASE DE MEDIDOR DE LUZ POR LADO DE LA CALLE Y CENTRO DE CARGA Y CONTACTOS POR EL INTERIOR, CON 0.45 M3 DE ESCAVACION Y MAMPUESTO DE PIEDRA 1.3 MT DE DALA DE 20X28 CM. Y 1.00 MT DE CASTILLOS DE 20X28 CM CON 4 VARILLAS DEL No.3 Y ESTRIOS CON ALAMBRO DE 1/4" A CADA 20 CM, CONCRETO FC=150 KG/CM2 APLAMADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 DE 3 CM DE ESPESOR TERMINADO APALILLADO FINO, ROLEADO EN ESCUMAS, PINTURA VINILICA A 2 MANOS COMO MINIMO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 5,042.66			10.00%	10.00%	20.00%	

00402

ANEXO A22



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

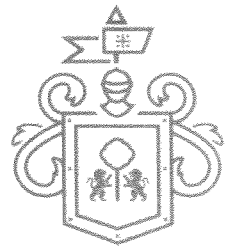
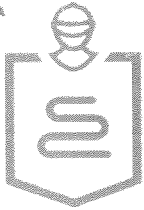
RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA GEOTECHIA, S.A. DE C.V. IRG. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL  
 Licitación Pública Nacional No.: LO-814039999-426-2016 - EXPEDIENTE DHE. CONTRATACIÓN No.º DOP-CON-FED-PRE-EP-156-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL C.A.TÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016  
 FECHA DE TÉRMINO: 8 de abril de 2017  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario  
 FECHA DE APERTURA: 15 de noviembre de 2016

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017				
							DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
						6,036,115.63					
						PORCENTAJE PARCIAL %	0.00%	16.57%	29.04%	41.34%	3.39%
						PORCENTAJE ACUMULADO %	0.00%	28.22%	55.26%	96.61%	100.00%
						IMPORTE PARCIAL \$	\$682,475.09	\$1,000,237.47	\$1,753,099.95	\$2,495,438.20	\$204,869.97
						IMPORTE ACUMULADO \$	\$682,475.09	\$1,682,713.46	\$3,335,813.41	\$5,831,249.86	\$6,036,115.63

00403



**ANEXO 2**

**NO. DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

**SINDICA MUNICIPAL**

  
ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

**EL CONTRATISTA**



Mega Geotecnia S.A. de C.V.

**REPRESENTADA POR EL** Ing. Alejandro Regalado Silva

**TESTIGOS**

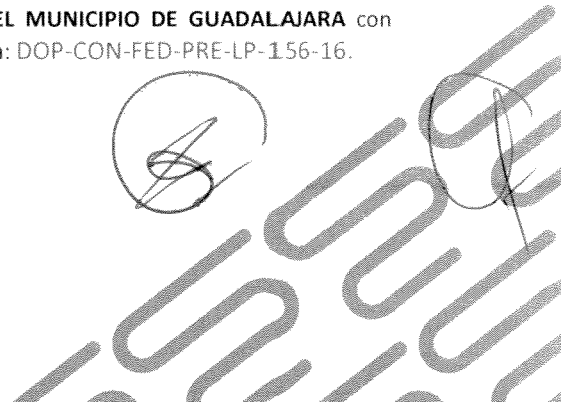
**TESORERO**

  
JUAN PARTIDA MORALES



**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Mega Geotecnia S.A. de C.V. El día 9 de diciembre de 2016, respecto de la obra: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16.









 <b>Estado de Jalisco</b> <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>  CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	<b>FECHA DE INICIO:</b> 10 de diciembre de 2016 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 8 de abril de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 días calendario <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 15 de noviembre de 2016	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> <b>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL</b> 	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.				

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (3) CON LETRA	IMPORTE (3) M.N.
<b>PRELIMINARES</b>						
DOP-001	TRAZO LINEAL Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRÁFICO, A CIELO ABIERTO, LAS VECES QUE SEA NECESARIO, EL CONCEPTO INCLUYE: MADERA DE PINO DE 2DA. PARA REFERENCIAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHIDRA E HILO	M2	2,649.60	13.54	TRECE PESOS 54/100 M.N.	\$ 35,875.58
DOP-002	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO HIDRAULICO, UTILIZANDO HERRAMIENTA MENOR, DE 15 A 20 CM. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO	M2	90.00	204.36	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 36/100 M.N.	\$ 18,392.40
DOP-003	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO I DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD UTILIZANDO HERRAMIENTA MENOR. INCLUYE: AFINE	M3	185.47	174.87	CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.	\$ 32,433.14
DOP-004	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACION AL PRIMER KILOMETRO DE DISTANCIA.	M3	185.47	30.54	TREINTA PESOS 54/100 M.N.	\$ 5,664.25
DOP-005	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACION EN KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILOMETRO.VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARÁN	M3/KM.	1,854.72	6.37	SEIS PESOS 37/100 M.N.	\$ 11,814.57
DOP-006	AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION CON EQUIPO MECANICO (BAILARINA). INCLUYE: CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 20 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	2,649.60	34.40	TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.	\$ 91,146.24
<b>TOTAL PRELIMINARES</b>						\$ 195,326.19
<b>ALBANILERIA</b>						
DOP-007	GUARNICION DE 15 X 30 CM. DE SECCION, CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c=200 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL CON HERRAMIENTA MANUAL, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 10 CM. DE DESARROLLO, PROTECCION DE LA ZONA CON SEÑALAMIENTOS PARA EVITAR VANDALISMOS, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, ACABADO TIPO PULIDO, CURADO Y ACARREO DEL	ML	1,542.90	184.79	CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.	\$ 285,112.49
DOP-008	PISO DE TEZONTLE TRITURADO DE 5 CM DE ESPESOR INCLUYE:SUMINISTRO.COLOCACION TRAZO NIVELACION Y COMPACTACION CON JAL Y ARENA AMARILLA, POR MEDIOS MECANICOS, RETIRO DE ESCOMBRO EXCEDENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO , HERRAMIENTA NY TODO LO NECESARIO PARA SU	M2	1,832.18	48.05	CUARENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.	\$ 88,036.25

 Gobierno de <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE LP-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  A 24
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>  CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 8 de abril de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de noviembre de 2016	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITADOR: ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>  MEGA GEOTECHNA, S.A. DE C.V.				



CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-009	PISO DE CONCRETO ESCOBIADO HECHO EN OBRA DE F'c=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10. INCLUYE: SUMINISTRO, TRAZO, COLADO, CIMBRA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	1,993.25	204.33	DOS CIENTOS CUATRO PESOS 33/100 M.N.	\$ 401,150.87
DOP-010	PISO EN CONCERTO LAVADO DE 10 CM DE ESPESOR Y F'c=150 KG/CM2 CON COLOR ACABADO LAVADO. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	426.40	273.87	DOS CIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.	\$ 116,776.17
DOP-011	PISO DE CONCRETO ESTAMPADO MODELO SLATE TILE 10 X 10 CM. DE ESP. CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, SUMINISTRO Y ELABORACION, MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, CIMBRADO, TENDIDO, NIVELADO, FLOTEADO, LLANEADO, APLICACION DE COLOR GRIS OSCURO, APLICACION DE DESMOLDANTE, ESTAMPADO MOLDEADO, CORTE DE LOSAS, SELLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	1,236.57	327.55	TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 56/100 M.N.	\$ 405,036.50
DOP-012	CORTE EN PISO DE CONCRETO LAVADO CON DISCO DE DIAMANTE 10 CM DE ESPESOR. INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	149.70	26.10	VEINTISEIS PESOS 10/100 M.N.	\$ 3,891.07
DOP-013	ADOQUIN TACTIL PUNTUAL MARCA NAPRESA DE 0.50 X 0.20 X 0.20 O SIMILAR EN COLOR Y CALIDAD JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, TRAZO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, JUNTEADO CON MORTERO, ACARREO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	110.40	349.04	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.	\$ 38,534.02
DOP-014	BOLARDO MODELO B0-005 FABRICADO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE T-304 PREPARADO PARA AHOGAR EN CONCRETO O CON BASE PARA FIJAR CON TAQUETES. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, EXCAVACION, PLOMEADO, TRAZO, NIVELADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	PZA	40.00	2,819.01	DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 01/100 M.N.	\$ 112,760.40
DOP-015	JARDINERA EN PLACA METALICA 120X120X 0.30 DE 1/4" DE ESPESOR. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, BARRENOS Y ANCLAJE, PINTURA DE ESMALTE, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	PZA	30.00	3,748.43	TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.	\$ 112,452.90

 <b>GOBIERNO DE GUADALAJARA</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>FECHA DE INICIO:</b> 10 de diciembre de 2016 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 8 de abril de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 días calendario <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 15 de noviembre de 2016			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>  <b>MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.</b>	<b>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-016	PERGOLADO, CONFORMADO POR 9 PERGOLAS DE 5.00 MT. DE LARGO CON SECCIÓN DE 1m. ELABORADA A BASE DE CONCRETO DE Fc=200 KG/CM2 DE 0.45 MTS. DE ALTURA X 0.20 MTS. DE ESPESOR X 5.00 MTS. DE LONGITUD REFORZADA CON VARILLA DEL No. 3, 4 VARILLAS EN AMBOS SENTIDOS Y 4 GRAPAS DEL No. 3 A CADA 10 CM. 2 TRABES LONGITUDINALES, DE CONCRETO Fc=250 KG/CM2, DE 8.50x.45x.30. ARMADAS CON 4 VAR. #3 CADA ESQUINA MAS 1 VAR. #3 EN CADA CARA Y ESTRIBOS DEL #3 ACADA 15 CM. CIMBRA ACABADO COMÚN; COLUMNAS EN CADA TRABE CON ALTURA DE 4.00 MT., CONCRETO Fc=250 KG/CM2 DE 30X30 CM. REFORZADA CON 8 VAR. #4 Y ESTRIBOS DE VAR. #3 CADA 15 CM. CIMBRA ACABADO APARENTE; ZAPATAS DE 1.00x1.00x.30 PARA COLUMNA, ARMADA CON VAR. #4 CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS; SE INCLUYE: HABILITADOS, CORTES, DESPERDICIOS, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, ELEVACIONES Y SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO CONFORME A PROYECTO, A BASE DE PLATAFORMA HIDRAULICA SOTERRADA TIPO ELEVABLE MODELO M10 MARCA PLASTIC OMNIUM O SIMILAR DE CUATRO CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1,100 LTS C/U Y 4 BORNES DE ACERO INOXIDABLE DE 70X70X90 CMS PARA INTRODUCCIÓN DE RESIDUOS. EL CONCEPTO INCLUYE: CORTE CON DISCO, DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE, EXCAVACIÓN, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, LOSA DE PISO DE CONCRETO ARMADO, SUMINISTRO DE PLATAFORMA HIDRAULICA, CONTENEDORES Y BORNES CONFORME A ESPECIFICACION, COLOCACION CON GRUA, RELLENO PERIMETRAL CON CONCRETO FLUIDO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA	2.00	73,903.36	SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 36/100 M.N.	\$ 147,806.72
DOP-017	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO CONFORME A PROYECTO, A BASE DE PLATAFORMA HIDRAULICA SOTERRADA TIPO ELEVABLE MODELO M10 MARCA PLASTIC OMNIUM O SIMILAR DE CUATRO CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1,100 LTS C/U Y 4 BORNES DE ACERO INOXIDABLE DE 70X70X90 CMS PARA INTRODUCCIÓN DE RESIDUOS. EL CONCEPTO INCLUYE: CORTE CON DISCO, DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE, EXCAVACIÓN, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, LOSA DE PISO DE CONCRETO ARMADO, SUMINISTRO DE PLATAFORMA HIDRAULICA, CONTENEDORES Y BORNES CONFORME A ESPECIFICACION, COLOCACION CON GRUA, RELLENO PERIMETRAL CON CONCRETO FLUIDO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA	1.00	839,786.56	OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.	\$ 839,786.56
<b>TOTAL ALBANILERIA</b>						\$ 2,551,337.95
DOP-018	INSTALACION ELECTRICA	ML	1,583.00	37.07	TRENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.	\$ 58,681.81
DOP-019	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA DE 75 MM. INCLUYE: CORTES, AJUSTES, MONTAJE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA	246.00	52.98	CINCUENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.	\$ 13,033.08
DOP-020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO GALVANIZADO DE AJUSTE DE 75 MM. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y	PZA	246.00	52.98	CINCUENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.	\$ 13,033.08
DOP-020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CAL. 2 MCA. CONDUMEX. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, CINTA AISLANTE, COLOCACIÓN, GUÍA GALVANIZADA Y TODO LO	ML	1,348.00	85.07	OCHENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.	\$ 120,066.36
DOP-021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PVC/P DE 52 MM. INCLUYE: CEPA, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO	ML	1,620.00	33.75	TREINTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.	\$ 54,875.00


00418

 <b>Gobierno de Jalisco</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			FECHA DE INICIO:		10 de diciembre de 2016
	CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			FECHA DE TERMINACIÓN:		8 de abril de 2017
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:			PLAZO DE EJECUCIÓN:		120 días calendario
MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.			FECHA DE PRESENTACIÓN:	19 de noviembre de 2016		
			NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE			
			ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL			

**CATALOGO DE CONCEPTOS**



CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 10 AWG AISLAMIENTO VINANIL THW-LS, MCA. CONDUMEX. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, EQUIPO, CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	ML	5,804.75	22.06	VEINTIDOS PESOS 06/100 M.N.	\$ 128,168.88
DOP-023	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10 MCA. CONDUMEX. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y	ML	2,392.59	18.29	DIECIOCHO PESOS 29/100 M.N.	\$ 43,760.47
DOP-024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PVC/P DE 25 MM. INCLUYE: CEPA, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO	ML	1,077.75	15.92	QUINCE PESOS 92/100 M.N.	\$ 17,157.78
DOP-025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE 75 MM. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA	138.00	15.29	QUINCE PESOS 29/100 M.N.	\$ 2,110.02
DOP-026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE 25 MM. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA	122.00	15.26	QUINCE PESOS 26/100 M.N.	\$ 1,861.72
DOP-027	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO CONDUIT GALVANIZADO DE 75 MM. (64x90) INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA,	PZA	162.00	33.88	TREINTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.	\$ 5,486.56
DOP-028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO CONDUIT GALVANIZADO DE 25 MM (64x90) INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA,	PZA	221.00	52.84	CINCUENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.	\$ 11,677.64
DOP-029	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE USO RUDO CALIBRE 3X12 AWG. MCA. CONDUMEX. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU	ML	2,498.00	35.71	TREINTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.	\$ 89,203.58
DOP-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO PRECOLADO DE 40X40X60 CMS, MCA. CENTRIFUGADOS MEXICANOS CON TAPA DE CONCRETO F'c=200 KGS/CM2 PRECOLADO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADIA 8X8 8/8, MARCO DE 1 1/2"X1 1/2"X1/8" Y CONTRAMARCO DE 1 1/4"X1 1/4"X1/8". SIN FONDO, PARA RECIBIR TUBERÍA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS. INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA EMPOTRAR, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, BASE DE GRAVA DE 5 CMS DE ESPESOR, CORTES DE PISO DE CONCRETO PARA EMPOTRAR Y SU	PZA	15.00	3,305.50	TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M.N.	\$ 49,582.50
DOP-031	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, TODO DE ACUERDO A PROYECTO Y ESPECIFICACIONES. SE	PZA	1.00	62,773.01	SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.	\$ 62,773.01
DOP-032	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CÓNICO METÁLICO CIRCULAR CALIBRE 11 DE 4.5 MTS. DE ALTURA INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO	PZA	147.00	2,395.22	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.	\$ 352,097.34

00419

 <b>Gobierno de Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS-</b>	<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LF-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>FECHA DE INICIO:</b> 10 de diciembre de 2016 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 8 de abril de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 días calendario <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 15 de noviembre de 2016		
	<b>CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</b>			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>  <b>MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.</b>	<b>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	


**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$ CON NÚMERO)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO LUMINARIAS EVOLVE™ LED AREA LIGHT -MODELO EAMT-GE LIGHTING O SIMILAR EN CALIDAD LUMINARIA EXTERIOR PARA GRANDES ÁREAS- BRAZO DE 10" PARA MONTAJE EN POSTE REDONDO, PESO APROXIMADO NETO: 51-57 LIBRAS (23-26 KGS), ÁREA PROYECTADA EFECTIVA (EPA) CON BRAZO DE MONTAJE DE 10" : 1.35 PIES CUADRADOS MAX ( 0.13 METROS CUADRADOS), ÁREA PROYECTADA EFECTIVA (EPA) CON VÁSTAGO DESMONTABLE: 1.19 PIES CUADRADOS MAX (0.11	PZA	147.00	6,010.61	SEIS MIL DIEZ PESOS 61/100 M.N.	\$ 883,569.67
	<b>TOTAL INSTALACION ELECTRICA EQUIPAMIENTO URBANO</b>					\$ 1,893,897.42
DOP-034	BANCAS MODELO NA07 MCA NAPRESA 2.00X60X45, BANCA DE HORMIGON PREFABRICADO COLOR GRIS GRANITICO ASPECTO LISO.INCLUYE:SUMINISTRO ,COLOCACION MANO DE OBRA HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA	9.00	7,021.75	SIETE MIL VEINTIUN PESOS 75/100 M.N.	\$ 63,195.75
DOP-035	PAPELERA MODELO NA15 .40X.40X1.07 INCLUYE :SUMINISTRO,COLOCACION MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS Y	PZA	10.00	4,500.36	CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 36/100 M.N.	\$ 45,003.60
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTO URBANO JARDINERIA</b>					\$ 108,199.35
DOP-036	PASTO TIPO ALFOMBRA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA DE 5 CMS, PLANTACION, MANTENIMIENTO HASTA SU	M2	2,648.40	64.92	SESENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.	\$ 171,934.13
DOP-037	LAVANDA COLOCACION DE INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION , ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, , RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	3,500.00	34.28	TREINTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.	\$ 119,980.00
DOP-038	ROMERO COLOCACION INCLUYE:SUMINISTRO,COLOCACION, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, , RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	3,500.00	34.28	TREINTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.	\$ 119,980.00
DOP-039	PENISETUM COLOCACION INCLUYE:SUMINISTRO,COLOCACION ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, , RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	2,500.00	48.83	CUARENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.	\$ 122,075.00

 Gobierno de Guadalajara	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 8 de abril de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de noviembre de 2016			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.	ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL			

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-040	ARBOL DE LA ESPECIE JACARANDA CON UNA ALTURA DE 3.00 A 4.00 MT. APPROX., INCLUYE: SUMINISTRO, FLETE, CARGA Y DESCARGA, EXCAVACION REQUERIDA (SEGUN TAMAÑO DE RAIZ DE LA ESPECIE), SATURACION DE AGUA EN CADA EXCAVACION PARA LA PLANTACION, INCORPORACION DE TIERRA VEGETAL (0.50 M3 ) DE PRIMERA EN CADA CEPA, PLANTACION DEL ARBOL CON EL ARREGLO CORRESPONDIENTE PARA SU RIEGO CON UN TUBO DE PVC DE 2", APLICACION DE AGROQUIMICOS EN CADA ARBOL	PZA	22.00	3,595.66	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.	\$ 79,104.52
DOP-041	TUMBERGUIS COLOCACION INCLUYE:SUMINISTRO,COLOCACION, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	240.00	76.73	SETENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.	\$ 18,415.20
<b>TOTAL JARDINERIA RIEGO</b>						<b>\$ 631,488.85</b>
DOP-042	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRAFICO, A CIELO ABIERTO, LAS VECES QUE SEA NECESARIO, EL CONCEPTO INCLUYE: MADERA DE PINO DE 20A. PARA REFERENCIAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHIDRA E HILO DE PLASTICO.	M2	4,439.40	5.10	CINCO PESOS 10/100 M.N.	\$ 22,640.94
DOP-043	TUBO PVC RD-13.5 DE 13mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	ML	773.70	9.79	NUOVE PESOS 79/100 M.N.	\$ 7,574.52
DOP-044	TUBO PVC RD-13.5 DE 19mm INC.SUMINISTRO COLOCACION. TRASLADOS, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	ML	106.20	13.27	TRECE PESOS 27/100 M.N.	\$ 1,409.27
DOP-045	TUBO PVC RD-13.5 DE 25mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	ML	137.10	17.72	DIECISIETE PESOS 72/100 M.N.	\$ 2,429.41
DOP-046	TUBO PVC RD-13.5 DE 32mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	ML	86.40	22.76	VEINTIDOS PESOS 76/100 M.N.	\$ 1,966.46
DOP-047	TUBO PVC RD-13.5 DE 38mm INC. SUMINISTRO COLOCACION. TRASLADOS, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	ML	122.40	25.77	VEINTICINCO PESOS 77/100 M.N.	\$ 3,154.25
DOP-048	TUBO PVC RD-13.5 DE 50mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	ML	197.10	35.60	TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.	\$ 7,016.76



 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-CÓN-FED-PRE-LP-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>		<b>FECHA DE INICIO:</b> 10 de diciembre de 2016	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 10 de abril de 2017	
	<b>CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</b>		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 días calendario	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 15 de noviembre de 2016	
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>  <b>MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> <b>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL</b>		



**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-049	TUBO PVC RD-13.5 DE 64mm INC. SUMINISTRO, COLOCACION, TRASLADOS, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	ML	718.50	48.94	CUARENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.	\$ 35,163.39
DOP-050	CODO PVC C-40 DE 13mm X 90° INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA.	240.00	9.21	NUEVE PESOS 21/100 M.N.	\$ 2,210.40
DOP-051	CODO PVCC-40 DE 19mm X 90° INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA.	76.00	9.85	NUEVE PESOS 85/100 M.N.	\$ 748.60
DOP-052	CODO PVC C-40 DE 50mm X 90° INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA.	74.00	26.97	VEINTISEIS PESOS 97/100 M.N.	\$ 1,995.78
DOP-053	CODO PVC C-40 DE 64mm X 90° INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA.	7.00	58.15	CINCUENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.	\$ 407.05
DOP-054	TEE PVC C-40 DE 13mm INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA.	15.00	9.85	NUEVE PESOS 85/100 M.N.	\$ 147.75
DOP-055	TEE PVC C-40 DE 19mm INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA.	482.00	10.48	DIEZ PESOS 48/100 M.N.	\$ 5,051.36
DOP-056	TEE PVC C-40 DE 25mm INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA.	146.00	13.67	TRECE PESOS 67/100 M.N.	\$ 1,995.82
DOP-057	TEE PVC C-40 DE 32mm INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA.	122.00	17.73	DIECISIETE PESOS 73/100 M.N.	\$ 2,163.06
DOP-058	TEE PVC C-40 DE 38mm INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA.	60.00	24.42	VEINTICUATRO PESOS 42/100 M.N.	\$ 1,465.20
DOP-059	TEE PVC C-40 DE 50mm INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	62.00	30.14	TREINTA PESOS 14/100 M.N.	\$ 1,868.68
DOP-060	TEE PVC C-40 DE 64mm INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	36.00	74.71	SETENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.	\$ 2,689.56
DOP-061	REDUCCION PVC C-40 DE 64mm X 90mm INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	36.00	30.14	TREINTA PESOS 14/100 M.N.	\$ 1,085.04
DOP-062	REDUCCION PVC C-40 DE 50mm X 38mm INC. SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	38.00	23.15	VEINTITRES PESOS 15/100 M.N.	\$ 879.70

00422



 <p>Gobierno de <b>Jalisco</b></p>	<p><b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b></p>	<p>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16</p>		<p>DOCUMENTO <b>A 24</b></p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>	<p>FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 8 de abril de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de noviembre de 2016</p>	<p>CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>	<p>MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL</p> 	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-063	REDUCCION PVC C-40 DE 50mm X 32mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	10.00	23.15	VEINTITRES PESOS 15/100 M.N.	\$ 231.50
DOP-064	REDUCCION PVC C-40 DE 50mm X 25mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	10.00	23.15	VEINTITRES PESOS 15/100 M.N.	\$ 231.50
DOP-065	REDUCCION PVC C-40 DE 50mm X 19mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	44.00	23.15	VEINTITRES PESOS 15/100 M.N.	\$ 1,018.60
DOP-066	REDUCCION PVC C-40 DE 50mm X 13mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES , PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	46.00	23.15	VEINTITRES PESOS 15/100 M.N.	\$ 1,064.90
DOP-067	REDUCCION PVC C-40 DE 38mm X 32mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	46.00	13.79	TRECE PESOS 79/100 M.N.	\$ 634.34
DOP-068	REDUCCION PVC C-40 DE 38mm X 25mm INC. SUMINISTRO Y COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	3.00	13.79	TRECE PESOS 79/100 M.N.	\$ 41.37
DOP-069	REDUCCION PVC C-40 DE 38mm X 19mm INC. SUMINISTRO Y COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	54.00	13.79	TRECE PESOS 79/100 M.N.	\$ 744.66
DOP-070	REDUCCION PVC C-40 DE 38mm X 13mm INC. SUMINISTRO Y COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	26.00	13.79	TRECE PESOS 79/100 M.N.	\$ 358.54
DOP-071	REDUCCION PVC C-40 DE 32mm X 25mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	80.00	13.67	TRECE PESOS 67/100 M.N.	\$ 1,093.60
DOP-072	REDUCCION PVC C-40 DE 32mm X 19mm INC SUMINISTRO COLOCACION, TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	64.00	13.67	TRECE PESOS 67/100 M.N.	\$ 874.88
DOP-073	REDUCCION PVC C-40 DE 32mm X 13mm INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	142.00	13.67	TRECE PESOS 67/100 M.N.	\$ 1,941.14
DOP-074	REDUCCION PVC C-40 DE 25mm X 19mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	80.00	11.75	ONCE PESOS 75/100 M.N.	\$ 940.00

00423





 <b>Gobierno de Guadalupe</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	<b>FECHA DE INICIO:</b> 10 de diciembre de 2016 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 3 de abril de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 días calendario <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 15 de noviembre de 2016	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> <b>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL</b> 	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.				

**CÁTALOGO DE CONCEPTOS**



CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-075	REDUCCION PVC C-40 DE 25mm X 13mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	148.00	11.75	ONCE PESOS 75/100 M.N.	\$ 1,739.00
DOP-076	REDUCCION PVC C-40 DE 19mm X 13mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	568.00	10.48	DIEZ PESOS 48/100 M.N.	\$ 5,952.64
DOP-077	COPLA PVC C-40 DE 13mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO	PZA.	70.00	8.57	OCHO PESOS 57/100 M.N.	\$ 599.80
DOP-078	COPLA PVC C-40 DE 19mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO	PZA.	82.00	9.21	NUEVE PESOS 21/100 M.N.	\$ 571.02
DOP-079	COPLA PVC C-40 DE 25mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO	PZA.	40.00	11.12	ONCE PESOS 12/100 M.N.	\$ 444.80
DOP-080	COPLA PVC C-40 DE 32mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO	PZA.	50.00	12.51	DOCE PESOS 51/100 M.N.	\$ 625.50
DOP-081	COPLA PVC C-40 DE 38mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO	PZA.	40.00	13.03	TRECE PESOS 03/100 M.N.	\$ 521.20
DOP-082	COPLA PVC C-40 DE 50mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO	PZA.	50.00	16.21	DIECISEIS PESOS 21/100 M.N.	\$ 810.50
DOP-083	COPLA PVC C-40 DE 64mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO	PZA.	55.00	32.69	TREINTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.	\$ 1,797.95
DOP-084	COPLA PVC C-40 CEM.-ROS. EXT.DE 13mm adaptador macho INC.SUMINISTRO YCOLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA.	528.00	10.29	DIEZ PESOS 29/100 M.N.	\$ 5,412.54
DOP-085	COPLA PVC C-40 CEM.-ROS. EXT.DE 50mm adaptador macho INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA.	128.00	16.85	DIECISEIS PESOS 85/100 M.N.	\$ 2,156.80
DOP-086	COPLA PVC C-40 CEM.-ROS. INT. DE 13mm adaptador hembra INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES .	PZA.	248.00	9.85	NUEVE PESOS 85/100 M.N.	\$ 2,442.80
DOP-087	TUERCA UNION PVC C-40 DE 50mm INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES . PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIONTRASLADOS,	PZA.	42.00	31.43	TREINTA Y UN PESOS 43/100 M.N.	\$ 1,320.06
DOP-088	CODO ADAPTADOR RAIN BIRD C/ROSCA EXT. NPT DE 13mm X 90° SBE-050 INC.SUMINISTRO .COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA.	353.00	9.85	NUEVE PESOS 85/100 M.N.	\$ 3,477.05

00424

 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-156-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>	<p>FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016</p>	<p>FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2017</p>	
	<p>CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario</p>	<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de noviembre de 2016</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>		
	<p>MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS



CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-089	NIPLE ADAPTADOR RAIN BIRD CIROSCA EXT.HPT. DE 13mm SBA-050 INC .SUMINISTRO.COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA.	371.00	11.12	ONCE PESOS 12/100 M.N.	\$ 4,125.52
DOP-090	TUBERIA FLEXIBLE RAIN BIRD SERIE SPX DE 13mm CON CONECTORES DE PUNTA INC. INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO	ML	45.90	26.97	VEINTISEIS PESOS 97/100 M.N.	\$ 1,237.92
DOP-091	ASPERSOR TIPO BOQUILLA BURBUJEADOR CIRCULO COMPLETO FIG. 1308A-F RAIN BIRD INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO. Y TODO	PZA.	10.00	81.17	OCHENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.	\$ 811.70
DOP-092	ASPERSOR TIPO 1800 SERIE 6 VAN RAIN BIRD INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	45.00	158.32	CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.	\$ 7,124.40
DOP-093	ASPERSOR TIPO 1600 SERIE 8 VAN RAIN BIRD INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	58.00	192.69	CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.	\$ 11,176.02
DOP-094	ASPERSOR TIPO 1800 SERIE 10 VAN RAIN BIRD INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	53.00	192.69	CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.	\$ 10,212.57
DOP-095	ASPERSOR TIPO 1800 SERIE 12 VAN RAIN BIRD INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	83.00	192.69	CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.	\$ 15,993.27
DOP-096	ASPERSOR TIPO 1800 SERIE 15 VAN RAIN BIRD . INC.SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA.	82.00	192.69	CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.	\$ 15,800.58
DOP-097	VALVULA SOLENOIDE RAIN BIRD TIPO DV-075 DE 50mm INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA.	13.00	2,622.10	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 10/100 M.N.	\$ 34,087.30
DOP-098	VALVULA SOLENOIDE RAIN BIRD TIPO DV-075 DE 38mm INC.SUMINISTRO.COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA.	2.00	3,371.35	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.	\$ 6,742.70
DOP-099	VALVULA SOLENOIDE RAIN BIRD TIPO DV-075 DE 25mm INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA.	2.00	1,621.35	UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 35/100 M.N.	\$ 3,242.70

	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>		<b>FECHA DE INICIO:</b> 10 de diciembre de 2016	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 8 de abril de 2017	
	CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 días calendario	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 16 de noviembre de 2016	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b>			
MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.		ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL			

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-100	SISTEMA DE CONTROL MODULAR INTELIGENTE ESP-LXME RAIN BIRD CONTROLADORES COMERCIALES CON CAPACIDAD DE 8 A 48 ESTACIONES. INC. SUMINISTRO COLOCACIONTRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES, CAPACITACION AL PERSONAL OPERATIVO, ENTREGA DE MANUALES GARANTIAS PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	1.00	14,355.50	CATORCE MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.	\$ 14,355.50
DOP-101	VALVULA ESFERA PVC C-40 DE 50mm INC. SUMINISTRO COLOCACION TRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	25.00	182.37	CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.	\$ 4,559.25
DOP-102	CAJA DE VALVULAS RAIN BIRD SERIE VBSTD INC. SUMINISTRO COLOCACIONTRASLADOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	13.00	460.41	CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 41/100 M.N.	\$ 5,985.33
DOP-103	CABLE DUPLEX RAIN BIRD CALIBRE 14 RECUBRIMIENTO AZUL PARA DECODERS (CARRETE DE 2500 PIES) INC. SUMINISTRO, COLOCACION TRASLADOS, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	765.00	37.89	TRENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.	\$ 28,985.85
DOP-104	DECODIFICADOR PARA VALVULA SOLENOIDE DE DOS CABLES FDTURF INC. SUMINISTRO, COLOCACIONTRASLADOS, CALIBRACION, PRUEBAS, AJUSTES PUESTA EN SERVICIO. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA.	14.00	2,005.38	DOS MIL CINCO PESOS 38/100 M.N.	\$ 28,075.32
DOP-105	CORTE EN PISO DE CONCRETO Y/O ASFALTO DE 8 A 15 CM DE ESPESOR CON CORTADORA DE DISCO. INCLUYE HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	75.00	26.10	VEINTISEIS PESOS 10/100 M.N.	\$ 1,957.50
DOP-106	CALAFATEO EN JUNTAS DE DILATACION A BASE DE SIKAFLEX DE 3 MM. DE ESPESOR Y 2 CM. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE SUMINISTRO COLOCACION PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	75.00	25.62	VEINTICINCO PESOS 62/100 M.N.	\$ 1,921.50
DOP-107	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO O ASFALTICO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 17 CMS CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	22.50	82.63	OCHENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.	\$ 1,859.18
DOP-108	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA F'c=350 KG/CM2 R.R. A 3 DIAS T.M.A. 19 MM. (3/4") DE 20 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: VIBRADO, COLOCACION DE MEMBRANA PLASTICA ZIP-CAP DE 5 CMS. DE ANCHO PARA FORMAR JUNTA TRANSVERSAL, ACABADO RAYADO FINO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA (COLOR BLANCO) CALAFATE EN JUNTAS DE CONSTRUCCION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	22.80	606.10	SEISCIENTOS SEIS PESOS 10/100 M.N.	\$ 13,819.08

00426



 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>		<b>FECHA DE INICIO:</b> 30 de diciembre de 2016 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 8 de abril de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 días calendario <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 15 de noviembre de 2016		
	CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b> 		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.		<b>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL</b>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-109	EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RAICES CUIDANDO LAS INSTALACIONES. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRANSPALEO FUERA DE LA CEPÁ, MANO DE OBRA.Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION VOLUMEN	M3	148.20	174.87	CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.	\$ 25,915.73
DOP-110	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 40.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.Y TODO LO NECESARIO PARA SU	M3	15.00	264.95	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.	\$ 3,974.25
DOP-111	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION. INCLUYE: ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VOLUMEN	M3	15.00	240.71	DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 71/100 M.N.	\$ 3,610.55
DOP-112	RELLENO CON MATERIAL DEL BANCO COMPACTADO CON PIZON DE MANO, INCORPORANDO HUMEDAD OPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS LOCALES, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.Y TODO LO NECESARIO PARA SU	M3	15.00	410.72	CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.	\$ 6,160.80
DOP-113	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE LUGAR, EN CAPAS DE 20 CM. HASTA EL REBOTE DEL PISON. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M3	133.80	190.03	CIENTO NOVENTA PESOS 03/100 M.N.	\$ 25,426.01
DOP-114	SUMINISTRO E INSTALACION DE CISTERNA PREFABRICADA (CONTENEDOR DE POLIETILENO) DE 10.00 M3 DE CAPACIDAD, MARCA ROTOPLAS, INCLUYE: EXCAVACION 3.00X3.00X2.00M, FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE F'CD=150 KG/CM2 DE 2.50X2.50 M Y 5.00 CMS. DE ESPESOR, MALLA DE GALLINERO SUJETA CON VARILLA DE 3/8 Y ZARPEO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:5 DE 3 CMS. DE ESPESOR EN LOS TALUDES PARA RECIBIR RELLENO CON SUELO-CAL A RAZON DE 6 PARTES DE MATERIAL DE EXCAVACION O MATERIAL DE BANCO POR 1 PARTE DE CAL, BROCAL Y TAPA METALICA PARA REGISTRO, AGUA PARA LLENADO DE CISTERNA DURANTE EL RELLENO, MADERA DE PINO DE 25A. PARA PUNTALES EN INTERIOR DE CISTERNA, DESPERDICIOS, EQUIPO,	PZA	2.00	32,926.97	TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 97/100 M.N.	\$ 65,853.94
DOP-115	ACCESORIOS DE CISTERNA. INCLUYE:SUMINISTRO COLOCACION FLOTADOR DE ALTA PRESION DE 1" CON BOLA DE 6", LLAVE DE PASO, RETIRO DEL MATERIAL EXISTENTE, MATERIALES MENORES Y	JGO	2.00	1,104.43	UN MIL CIENTO CUATRO PESOS 43/100 M.N.	\$ 2,208.86






00427

 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-IP-156-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>	<p>FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2016</p>	<p>FECHA DE TERMINACIÓN: 8 de abril de 2017</p>	
	<p>CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días calendario</p>	<p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de noviembre de 2016</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>		
<p>MEGA GEOTECNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA</p>	<p>REPRESENTANTE LEGAL</p>		

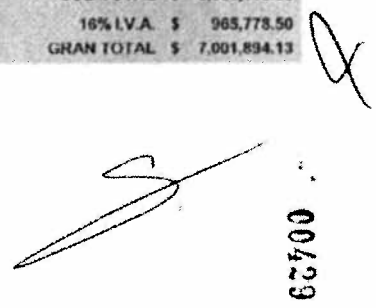
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA CISTERNA CON DIMENSIONES DE 50 X 50 CM, FABRICADA A BASE DE LAMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14, Y MARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1 1/2" X 1/8" CON CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/4" X 1 1/4" X 1/8". INCLUYE: DOBLECES, SOLDADURA, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, FLETES, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y ACARREO DE	PZA	2.00	971.92	NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.	\$ 1,943.84
DOP-117	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO MARCA VICTORIA, DE VELOCIDAD VARIABLE AQUAFORCE MOD. AF3-150W, CONSIDERANDO 1 MOTOBOMBA CENTRIFUGA ELECTRICA DE 1.5 HP, 3500 RPM, 2 FASES, 220 VOLTS, 1 TANQUE DE PRESION VICTORIA DE 4.4 GLS DE CAPACIDAD A UNA PRESION DE HASTA 120 LBS/PLG2, MANOMETRO PARA BOMBA, VALVULA SECCIONADORA DÚPLEX, CABEZAL DE DESCARGA DE 1 1/2, CHASIS METALICO, MANUAL MGB-VICTORIA, PUESTA EN MARCHA, TABLERO DE CONTROL INTELIGENTE CON VARIADOR, SENSOR DE PRESION, PROTECCION CENTRAL CONTRA FALTA DE AGUA, SUCCION, BLOQUEADA, BOMBA DESCARGADA Y CORTO CIRCUITO, SISTEMA DE ARRANQUE SUAVE, INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	PZA	2.00	51,115.13	CINCUENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE PESOS 13/100 M.N.	\$ 102,230.26
DOP-118	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP MARCA VICTORIA INCLUYE: LINEA DE SUCCION A BASE DE 1.80 ML DE TUBO DE COBRE DE 3" DE DIAMETRO, CONEXIONES ESPECIALES DE CORE EN 3", MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO	PZA	2.00	27,336.61	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.	\$ 54,673.22
DOP-119	ACOMETIDA TRIFASICA COMPLETA INCLUYE: 1 BASE SOQUET 7/100 CUTLER HAMER, 3.00 MTS. DE TUBO CONDUIT P.G. DE 2", 1 MUFA GALV. DE 2", 20.00 MTS. DE CABLE THW CAL. 2, VARILLA PARA TIERRA FISICA, 1.00 MTS. DE TUBO LICUATITE DE 2", 2 CONECTORES LICUATITE DE 2", CONEXIONES, AJUSTES, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, TRAMITES Y POSIBLES PAGOS ANTE C.F.E., CERTIFICADO DE VERIFICACION (UVIES), MANO DE OBRA Y LO	PZA	1.00	4,842.69	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.	\$ 4,842.69

 <b>Gobierno de Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-CON-FED-PRE-LP-156-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>FECHA DE INICIO:</b> 09 de diciembre de 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 31 de abril de 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 172 días calendario <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 15 de noviembre de 2018 <b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b>		
	<b>CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL AV. PATRIA, FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</b>			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>  <b>MESA GEOTECMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>ING. ALEJANDRO REGALADO SILVA</b> REPRESENTANTE LEGAL		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-120	MURETE PARA ACOMETIDA ELECTRICA DE 1.20 MT. DE ANCHO POR 2.00 MT. DE ALTURA, ELABORADO A BASE DE 1.44 MT. DE MURO A TEZON CON BLOCK 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CALHORA-CEMENTO PROP. 1:4, FORJANDO 2 HUECOS DE 40X40X15 CM. PARA ALOJAR BASE DE MEDIDOR DE LUZ POR LADO DE LA CALLE Y CENTRO DE CARGA Y CONTACTOS POR EL INTERIOR. CON 0.45 M3 DE EXCAVACION Y MAMPUESTO DE PIEDRA, 1.2 MT. DE DALA DE 20X28 CM Y 4.00 MT. DE CASTILLOS DE 20X28 CM. CON 4 VARILLAS DEL No.3 Y ESTRIBOS CON ALAMBRO DE 14" A CADA 20 CM., CONCRETO FC=150 KG/CM2 APLANADO CON MORTERO CEMENTO-AREANA PROP. 1:4 DE 3 CM. DE ESPESOR TERMINADO APALILLADO FINO, BOLEADO EN ESQUINAS, PINTURA VINILICA A 2 MANOS COMO MINIMO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA	1.00	5,842.85	CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.	\$ 5,842.85
	PRELIMINARES					\$ 105,326.18
	ALBAÑILERIA					\$ 2,551,337.85
	INSTALACION ELECTRICA					\$ 1,893,897.42
	EQUIPAMIENTO URBANO					\$ 108,198.35
	JARDINERIA					\$ 831,488.85
	REGO					\$ 856,865.88

<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>	<b>Siete Millones Un Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro Pesos 13/100 M.N.</b>	<b>SUB-TOTAL \$ 6,036,115.63</b> <b>16% I.V.A \$ 965,775.50</b> <b>GRAN TOTAL \$ 7,001,894.13</b>
--------------------------------	---	---

00429